



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2022/266

Fecha: 16/11/2022

Nº Expediente: 2022/408

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 20/2022: GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN JUNTA ANDALUCÍA PLAN COOPERACIÓN 2022

Referente a: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 20/2022: GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA PLAN COOPERACIÓN 2022

Vista la "RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y A LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN EDIFICIOS, EDIFICACIONES E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PÚBLICA, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2022, CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2022", de fecha 27/10/2022, digitalizada en el expediente 2022/408 con número de CSV 205dd453e2b58b8f5a4d06a6cacff4472afd7d9b, por la que se concede al Ayuntamiento de Alpendeire la cantidad de 18.089,50 euros para la "INSTALACIÓN DE VENTANAS DE DOBLE ACRISTALAMIENTO EN SEDE AYUNTAMIENTO (C/Pilar, 21)", con el siguiente detalle:

Presupuesto total: 18.089,50 €

Importe solicitado: 18.089,50 €

Presupuesto aceptado: 18.089,50 €

Importe otorgable: 18.089,50 €

Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100%

Plazo de ejecución: 9 meses y 0 días

Visto lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire.

Visto el informe de la Intervención Municipal.

De conformidad con lo anterior, considerando que procede efectuar generaciones de créditos en el Presupuesto de Gastos por los ingresos recibidos o por los compromisos firmes de aportación, y siendo competente en este caso la Alcaldía,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 20/2022 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
920-63204	INSTALACIÓN VENTANAS DOBLE ACRISTALAMIENTO EN AYUNTAMIENTO	18.089,50 €
IMPORTE TOTAL		18.089,50 €

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
75081	SUBVENCIÓN JUNTA ANDALUCÍA PLAN COOPERACIÓN 2022: VENTANAS	18.089,50 €
IMPORTE TOTAL		18.089,50 €

Hash: a9f6a0978b9515084c273b4a577256c8f8ee8b90673da22d8ff9e70c2f3a6fdd271b0c37deb1b5eaa9d540901d681904dff0f455822e25a4549ef044a90b772 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 61412e39d76653e6bb8ad9bd70956ea1f06941aa0eeb62774f8d6539527249085a07c159ec21f11471f2dbba9187de9945d210c73ee2319bd475cc433818b91d72



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

16/11/2022 13:00:50 CET

CÓDIGO CSV

280b69310f797643adbfee523eaabea3164e3603

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

16/11/2022 14:27:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

224b795c9d4b9d0e0c94c4deea549d9196317e80



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hash: a9f6a0978b9515084c273b4a577256c8f8ee8b90673da22d8ff9e70c2f3a6fdd271b0c37deb1b5eaa9d540901d681904dff0f4558222e25a4549ef044a90b772 | P.ÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 61442e39d76653e6bb8ad9bd70956ea1f06941aa0eeb62774f8d539527249085a07c159ec21f11471f32dbba9187de9945d210c73ee2319bd475cc433818b91d72

La presente resolución tiene por objeto proceder a la habilitación de los créditos necesarios para sufragar el coste de la instalación de las ventanas de doble acristalamiento en el edificio del Ayuntamiento, financiándose con el compromiso firme de aportación materializado en la “RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y A LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN EDIFICIOS, EDIFICACIONES E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PÚBLICA, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2022, CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2022”, de fecha 27/10/2022.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión que se celebre.

En Alpendeire, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

16/11/2022 13:00:50 CET

CÓDIGO CSV

280b69310f797643adbfee523eaabea3164e3603

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

16/11/2022 14:27:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

224b795c9d4b9d0e0c94c4deea549d9196317e80

